

**INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA MBI ASESORES S.A.**

Conforme a lo establecido por la Ley de Compañías, presento y dejo a consideración de la Junta General el informe anual de comisario por el ejercicio 2008

De la revisión efectuada por el suscrito, considero que la administración de la compañía ha cumplido con las normas legales vigentes y que las ha efectuado con diligencia y prudencia.

La Administración ha dado las facilidades para el cumplimiento de mis funciones de vigilancia, las que se desarrollaron con total independencia y apego a la Ley.

La Contabilidad, los libros sociales y más documentos que son responsabilidad de los administradores, se llevan adecuadamente y correctamente.

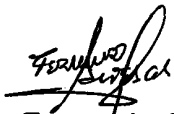
En cumplimiento y desempeño de las funciones de Comisario se observó el Art. 321 de la Ley de compañías.

Los estados Financieros son responsabilidad de la Gerencia, mi responsabilidad es la de dar mi opinión en base de la revisión efectuada, por lo que considero que los Estados Financieros y de Resultados terminados al 31 de diciembre del 2008 son razonables, las cifras presentadas han sido elaboradas de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados; los libros de contabilidad y registros contables, y otros documentos se ajustan a las normas autorizadas y la contabilidad esta bajo la responsabilidad de un profesional debidamente autorizado.

Con los anteriores antecedentes pongo a consideración los Estados Financieros del ejercicio 2008

Quito, 11 de Marzo del 2009

Atentamente,



CPA. Fernando Arteaga A.
Reg. Nacional No. 2722
COMISARIO

